



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA ANTÁRTICA 2017-PROYECTOS

Preguntas Frecuentes al 22-09-2017

Pregunta 1

¿Cuándo se deben enviar las certificaciones aprobatorias de los Comités de ética/bioética, entidades reguladoras y otras autoridades competentes?

Respuesta

En caso de ser adjudicada la propuesta se solicitarán los documentos definitivos y aprobatorios en plazo y forma que el Programa estime. En el intertanto se deben adjuntar como archivo anexo, en el sistema de postulación en línea, los documentos indicados en el punto 4.2 de las bases concursales previo al cierre de la postulación en línea.

Pregunta 2

¿Al ingresar cada Institución Participante, se pide seleccionar una unidad ejecutora específica, sin embargo, en la propuesta existe más de una unidad de la misma Institución, como se debe registrar en el sistema de postulación?

Respuesta

Se debe ingresar la Institución y seleccionar la unidad más representativa del proyecto. El campo "Unidad Ejecutora" no es usado para este Concurso, sin embargo, por ser el Sistema de Postulación un Sistema transversal a todos los programas de CONICYT por defecto se solicita.

Pregunta 3

¿En el sistema de postulación donde se debe ingresar el equipo de Investigadores(as) para la presentación del proyecto?

Respuesta

Para esta etapa, sólo debe ingresar los datos del Director(a) en el Sistema de Postulación en Línea en la pestaña “Equipo de Trabajo”. Lo anterior, en el entendido que en la etapa de PRE-PROYECTO fue ingresado, por Sistema de Postulación en Línea, el equipo de investigadores(as) del Proyecto.

En el [Full Proposal Form](#), se debe volver a ingresar el equipo de trabajo del proyecto, siguiendo las instrucciones que se indican en el formulario.

Pregunta 4

¿Dónde se deben anexar las cartas de compromiso de las Instituciones Participantes?

Respuesta

Se deben subir como documento en el sistema de postulación en línea en la pestaña ANEXO – Cartas de Compromisos. En caso que estas se encuentren en tramitación, los(las) Directores(as) de cada proyecto deberán subir en el sistema de postulación en línea, en reemplazo de la carta de compromiso Institucional, una nota indicando que ésta se encuentra en trámite.

Pregunta 5

¿El presupuesto del proyecto debe ser ingresado en dólares o pesos chilenos en el formulario de “Budget Justification”?

Respuesta

El presupuesto debe ser expresado en dólares según el formato establecido en el documento “Budget justification”.

Pregunta 6

¿Cuál es el aporte pecuniario y no pecuniario mínimo que deben aportar las Institución Principal y Asociadas?

Respuesta

En las bases del Concurso no se establece un porcentaje específico de aportes pecuniarios y no pecuniarios que deba aportar la Institución Principal o Asociadas para la ejecución del proyecto, no obstante, deben tener presente lo indicado en el punto 3.3. “Aportes de las Instituciones Participantes” de las bases del Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología y Anillos de Investigación en Ciencia Antártica 2017 en el cual se señala: “Las Instituciones Participantes

deberán aportar recursos pecuniarios y/o no pecuniarios para apoyar la consecución de los objetivos del proyecto. Dichos aportes deberán manifestarse en forma de dinero y/o en forma de acceso y uso de equipos, espacio físico, infraestructura, personal, asesoría en aplicabilidad y uso de resultados, propiedad intelectual, entre otros recursos no pecuniarios. Para ello el PIA dispondrá de un formato de Carta de Compromiso, la cual deberá ser firmada por el representante legal de la Institución que corresponda y que deberá acompañar a la postulación del proyecto. En esta carta el desglose debe ser especialmente detallado para evitar posteriores confusiones en los ítems financiables. Los aportes de las Instituciones Participantes deberán ser declarados y/o rendidos anualmente. El costo de bienes y/o servicios comprometidos por las Instituciones Participantes a través de las respectivas Cartas de Compromiso, no podrá financiarse con recursos del Anillo”. En otras palabras, la o las Instituciones deben comprometer todo aquello que sea necesario para llevar a cabo el proyecto propuesto.

Pregunta 7

¿El hecho de que un(a) Investigador(a) Asociado(a) de una Universidad participe de una propuesta, implica que dicha Universidad es una Institución Asociada?

Respuesta

No, según lo indicado en las bases concursales en el punto 2.3.2 Investigadores(as) Asociados, “Los investigadores(as) pertenecientes a esta categoría podrán ser chilenos o extranjeros residentes en Chile. Podrán a su vez pertenecer a cualquier Institución, sea o no Participante en este proyecto, como también podrán no tener afiliación alguna. Adicionalmente el punto 2.1.2 Institución Asociada consigna “Será aquella persona jurídica nacional de derecho público o privado con o sin fines de lucro, relacionada directamente con la temática de la investigación y/o con la aplicación directa de los resultados de ésta. Estas pueden ser universidades, empresas públicas y/o privadas, servicios públicos, fundaciones, corporaciones, entre otras. La participación de una Institución Asociada en un proyecto Anillo, puede ser también consecuencia de la incorporación en el proyecto de un investigador(a) que pertenezca a dicha Institución”.